ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de ABRIL de 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.264

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE COMIDA RAPIDA ROL 22101 a nombre de ORMEÑO NAVARRETE JUAN RUT [redacted] ubicado en ANIBAL PINTO 420-B de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcríbase y cumplase.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA RONAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DANINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)
PATENTES MUNICIPALES	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL